Sesión 16.-

Día 12 de marzo de 1917.-

Ausente con aviso: Dr. Ayerza.

En Buenos Aires a los doce días del mes de marzo de mil novecientos diez y siete, siendo las cinco p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales, Profesor Normal don Jorge A. Boero, Drs. Marcelino Herrera Vegas y Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr. Dn. Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

1960 — Aceptar la renuncia presentada, por el escribiente de la Repartición, Dn. Teodoro Ruffet.-

D. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el escribiente de la Dirección Administrativa (Oficina de Suministros) don Teodoro Ruffet.-

2º.- Pedir a la Oficina de Estadística eleve un informe

de los empleados que se encuentren en condiciones de ascenso.-

Nombrar.

1958	12°	Miembros del Consejo Escolar del Distrito 12° de la Capital, por el período de Ley 1917-1918 a los señores Bartolomé Airolo, Arturo C. Ponce, Martín Bortagaray, e Ingeniero Agustín F. Carbone.-	Nombramientos de miembros del Consejo Escolar 12°.-
1898	1°	Maestra de tercera categoría de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 1° en reemplazo de la Srta. Angela García que ha sido jubilada, a la maestra normal señorita Juana A. Nieto Arana.-	Nombramientos de maestras de tercera y segunda categoría, para las escuelas de la Capital.-
1894	4°	1°.- Maestra de segunda categoría, para la escuela n° 3 del Consejo Escolar 4°, en reemplazo de la señorita Herminia J. Picardo que se jubiló, a la profesora normal señorita Josefa Leveratto.- 2°.- Maestra de tercera categoría para la escuela n° 3 del Consejo Escolar 4°, en reemplazo de la señora Aurelia G. de Osilio, que se jubiló, a la maestra normal señorita Delida Sainz Lima.-	

1892 5° 1°.- Maestra de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 5°, que a continuación se indica, a las siguientes maestras normales: señoritas Carlota Addor y María Angélica Suarez, escuela n° 12, por aumento de inscripción.

2°.- Maestras de segunda categoría para las escuelas que a continuación se mencionan del Consejo Escolar 5°, a las siguientes profesoras normales: señorita Esperanza Fernández, escuela n° 12, por aumento de inscripción y Srta Aida C. Aragone, escuela n° 1, en reemplazo de don Juan N. Varisco que fué declarado cesante.-

1895 10° 1°.- Maestra de tercera categoría para la escuela n° 5 del Consejo Escolar 10°, a la maestra normal argentina señorita Olga Morón.-

2°.- Designar la escuela n° 1 del citado Distrito, para que en ella preste servicio, el maestro de primera categoría, sin ubicación, don Guillermo A. González.-

he

1901 12° Maestras de tercera categoría para la escuela n.° 26 del Consejo Escolar 12°; a las maestras normales señoritas María Elena Virtú Vidone y Dominga María Delia Fillol.–

1893 15° 1°.– Maestras de tercera categoría, para la escuela n.° 5 del Consejo Escolar 15°, a las maestras normales señoritas María Micaela Trosetti y Estela Tallis, en reemplazos de don Juan Castro que falleció y don Tomás L. Garrone que fué destituido, respectivamente.–

2°.– Maestra de tercera categoría para la escuela n.° 13 del Distrito 15°, por creación de un grado, a la maestra normal señora Paula Eulogia Vazquez de Silvain.–

1896 18° Maestras de tercera categoría para las escuelas n.° 8 y 14 del Consejo Escolar 18°, a las maestras normales señor Manuel Torres y Catalina Mazzoni, respectivamente.–

1783 18° Con carácter condicional hasta tanto se compruebe que el grado respectivo ha alcanzado la inscripción reglamentaria, maestra

he

de segunda categoría de la escuela n.º 11 del Consejo Escolar 18º; en reemplazo de la señora Beatriz S. de Barthe cuya renuncia se acepta, a la profesora normal señorita María Mercedes Arrizabalaga, quien deberá registrar en Estadística su certificado definitivo de buena salud.—

1536
Hacer saber a Dirección Gral de Arquitectura, que debe reiterar en su oportunidad, el pedido de inhabilitación del contratista Sr Enrique Piñol..

9º Hacer saber a la Dirección General de Arquitectura que debe reiterar su pedido de fecha 28 de febrero p. pdo, sobre inhabilitación del contratista don Enrique Piñol para concurrir en las licitaciones futuras, al terminar el contrato que tiene actualmente en ejecución el mismo.—

1594
Aprobar la licitación privada realizada el 26 de febrero p. pdo, por Dirección Gral de Arquitectura, para la provisión de artefactos con destino a la escuela "Almirante Brown" del Co Escolar 4º

4º Aprobar la licitación privada realizada el 26 de febrero ppdo, por Dirección General de Arquitectura, para la provisión de artefactos con destino a la escuela "Almirante Brown" del Consejo Escolar 4º; haciéndose la adjudicación a favor de la casa Juan B. Scapusio y Cía, cuya propuesta que importa la suma de un mil ciento setenta y cinco

		pesos moneda nacional, es la más baja de las presentadas.—	
16.198	V/914.	1º.—Aprobar el convenio celebrado entre el abogado del Consejo Dr. Cárlos M. del Campo y el arrendatario del mercado "Adolfo Alsina" don Voltaire A. Baliño con la reserva de que bastará la falta de pago de una sola mensualidad para pedir la rescisión del compromiso.— 2º.—Encomendar a la Dirección Administrativa vigile el cumplimiento estricto del contrato y del arreglo que se aprueba con órden expresa de denunciar al H. Consejo sin dilación toda falta de pago que se produzca.—	Aprobar el convenio celebrado entre el abogado del Consejo Dr. C. M. del Campo, y el arrendatario del mercado "Adolfo Alsina" don Voltaire A. Baliño.—
1413	D.	1º.—Aprobar la relación de cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes numerados del 113 al 173 inclusive, en las planillas de fojas 1, 2, 3 y 4 del expediente indicado al márgen. 2º.—Pagar por Dirección Administrativa a la órden de las empresas de navegación y ferro-carriles indicadas	Mandar pagar a la órden de las empresas de navegación y ferro-carriles que se expresan en este expediente la cantidad de $ 27.522.62 m/n

		a fs 1, 2, 3 y 4 del expediente, la suma de veintisiete mil quinientos veintidos pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, con la imputación indicadas en las mismas.
1764 Mandar pagar a la órden de las personas que se indican en éste expediente la cantidad de $20.695.85 m/n	D.	1º.- Aprobar la relación de cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes numerados del 174 al 233 inclusive, en las planillas de fojas 1 y 2 del expediente indicado al margen.-
		2º.- Pagar por Dirección Administrativa a la órden de las personas indicadas a fs 1 y 2 del expediente la suma de veinte mil seiscientos noventa y cinco pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, con la imputación indicadas en las mismas.
5103 Hacer saber a la Srta Marcolina Cuyague, que debe optar entre el cargo de maestra de la escuela nº 12 del C. E 15º y el de conferencista del Museo Escolar Sarmiento y mantener la resolución del 2 de enero último.—	M.	1º.- Mantener la resolución de 2 de enero ppdo, por la que se dejaba sin efecto la resolución de diciembre 15 p. pdo en la parte pertinente a la suspensión de haberes de la conferencista del Museo Escolar Sarmiento, señorita Marcolina Cuyague; con manifestación a la misma, que

a contar del 24 de febrero p. pdo, deberá optar entre el cargo de maestra de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 15º y el de conferencista, por existir incompatibilidad de horario.-

2º.- Hacer saber a la interesada que en el acto de notificarse de la presente resolución, deberá hacer la opción a que ella se refiere, para evitar se le suspenda toda liquidación de haberes.-

3º.- Hacerle saber que a partir del 24 de febrero p. pdo, solo se le reconocerán servicios en uno solo de los cargos que actualmente detenta cuya especificación resultará de la opción que ella haga.

Sección Provincias.

Acordar a la Inspección General de Provincias la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional, que solicita por nota nº 275 del 10 del corriente, con el objeto de proveer a las Inspecciones Seccionales de los fondos necesarios para hacer salir en gira de inspección de escuelas a los señores Visitadores.-

Acordar a la Inspección Gral de Provincias, la suma de $ 20.000 m/n, con destino a las giras de inspección de escuelas por los señores Visitadores.

Sección Capital.—

275 Hacer saber al propietario de la casa ocupada por la escuela nº 4 del C. E. 17º, que éste Consejo ejecutará a cuenta de alquileres, las obras que él se obligó a ejecutar por contrato.	14º/912	Hacer saber al propietario de la casa ocupada por la escuela nº 4 del Consejo Escolar 17º, sita Monte Dinero 3751, don Enrique Dupón, por intermedio de la Asesoría Letrada que en vista de que él no ejecuta las obras a que se obligó por contrato, estas se llevarán a cabo por el Consejo a cuenta de alquileres.—
1973 Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. P. Etcheberry, E. Peña, y C. Zubiaga, del cargo de miembros del C. Escolar 12º.—	12º	Aceptar las renuncias presentadas por los señores Pedro F. Etcheberry, Enrique Peña y Carlos Zubiaga en el carácter de miembros del Consejo Escolar 12º y darles las gracias por los servicios prestados.—
4146 Renovar por tres años, el contrato de locación de casa, ocupada por la escuela nº 11 del C. Escolar 15º.—	13º/913	Renovar por el término de tres años con opción hasta por otros tres de parte del Consejo el contrato de locación de la casa sita en la calle Guanacache nº 2380 en la cual funciona la escuela nº 11 del Consejo Escolar 15º, mediante el alquiler mensual de trescientos pesos moneda nacional; con obligación para el propietario de practicar en un plazo prudencial

aquellas obras de las indicadas por la comisión ad-hoc que no hubiera efectuado hasta la fecha.-

1959 12° Aceptar la renuncia ofrecida verbalmente por el señor Senibaldo Vidal del cargo de miembro del Consejo Escolar 12°; con el fin de facilitar la reorganización total del citado Consejo Escolar y darle las gracias por los servicios prestados.- Aceptar la renuncia ofrecida verbalmente por el Sr. S. Vidal, del cargo de miembro del C. Escolar 12°.-

821 12° 1°.- Disponer que al contratarse locales, para escuelas que no cuenten con obras sanitarias, debe incluirse una claúsula por la cuál el propietario se obligue a construir obras en la época reglamentaria, y a desagotar los pozos por su cuenta mientras estas no se realicen por cualquier motivo.- Disposiciones que se adoptarán en lo sucesivo al contratar se locales, para escuelas que no cuenten con obras sanitarias.-

2°.- Disponer igualmente que en los contratos de locación de referencia, se incluya una claúsula exigiendo la instalación completa de luz eléctrica, siempre que fuera posible.-

4.45 15° No hacer lugar al ofrecimien No hacer lugar al ofrecimiento

de locación de casa, hecho por el señor Guillermo Southam

he to que hace el señor Guillermo Southam de su casa sita en la calle Cabildo n.° 3642 para instalar en ella provisionalmente la escuela n.° 4 del Consejo Escolar 15°, por considerarse elevado el alquiler que pretende. —

1895 Dejar constancia que el nombramiento de la Srta Olga Morón, es en reemplazo de la Sra Adela M. de Cufró, cuya renuncia quedó aceptada.

10° Dejar constancia que el nombramiento de la señorita Olga Morón, como maestra de tercera categoría para la escuela n.° 5 del Consejo Escolar 10°, es en reemplazo de la señora Adela Mato de Cufró, cuya renuncia quedó aceptada. —

— No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo la seis y cuarenta y cinco p. m. —

[signature]

José de San Martín